



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

IMPORTE ECONÓMICO REALIZADO POR LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL MEDIANTE ENCOMIENDA DE GESTIÓN A TRAGSA PARA INVERSIONES Y GASTO CORRIENTE EN EL AÑO 2010, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5300-1197]

**Contestación.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 7L/5300-1197, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a importe económico realizado por la Consejería de Desarrollo Rural mediante encomienda de gestión a TRAGSA para inversiones y gasto corriente en el año 2010, publicada en el BOPCA n.º 459, de 8.02.2011, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de marzo de 2011

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-1197]

"Según los datos obrantes en esta Consejería el importe total realizado mediante encomienda de gestión a las Sociedades del Grupo TRAGSA para inversiones y gasto corriente en el año 2010 asciende a la cantidad de 12.491.912,16 €."